

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° _1541_/
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Julio 31 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 429633 del Departamento Social, la Solicitud de Ayuda Social N° 141 ; el Decreto A. Exento N° 373 del 10/03/2014 que aprueba Convenio de Suministro N° 4168-39-LE14 "Servicio de Funerario"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de cancelar servicio funerario de Doña María Vega Ramírez (Q.E.P.D), de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.
- 2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de **MARJOLAINE EUGENIA CASTRO CÁCERES, RUT N° 7.380.582-1**, correspondiente a servicio funerario señalado anteriormente, por la suma de \$ 440.300 (cuatrocientos cuarenta mil trescientos pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes